

## Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana –ILEUSCO- Términos y Condiciones

El Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana -ILEUSCO- ofrece servicios de enseñanza en idiomas extranjeros, los cuales hacen parte del eje de proyección social de la Facultad de Educación y académicamente del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. En ese sentido, es una institución de educación no formal y los servicios de enseñanza de idiomas extranjeros del ILEUSCO son para el desarrollo de competencias personales sin requisito previo de educación formal. El curso de inglés general ofrece 11 niveles con una intensidad horaria de 70 horas por nivel. Asimismo, es importante manifestar que el curso de inglés es auto sostenible y depende directamente de los recursos que obtiene por concepto de matrícula.

Para mayor claridad, la **INSCRIPCIÓN** es el proceso que realiza en línea el aspirante para poder acceder a un cupo en los niveles de la cohorte ofrecida. Por su parte, la **MATRÍCULA** es el proceso que realiza una vez haya obtenido el cupo y continúe con el proceso de pago del nivel y entrega de los documentos requeridos en las oficinas del ILEUSCO.

En el presente documento el Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana - ILEUSCO- establece los siguientes términos y condiciones, los cuales son aceptados por los aspirantes desde el registro en la plataforma:

1. Es deber y responsabilidad de cada aspirante tramitar debidamente su inscripción según las especificaciones e instructivos publicados.
2. El diligenciamiento del formulario de inscripción NO es garantía de la obtención del cupo al nivel.
3. Los cupos se otorgan por orden cronológico de inscripción y teniendo en cuenta la proyección por cohorte.
4. Los cupos por niveles están proyectados con un mínimo de veintidós (22) estudiantes por salón para su viabilidad.
5. Sólo se podrá hacer inscripción una vez durante cada periodo de inscripciones, por lo cual es responsabilidad del aspirante verificar de manera adecuada el nivel y el horario en los cuales se inscribe.
6. El proceso de inscripción es válido únicamente para la cohorte a la cual se está postulando.
7. A las personas que obtengan cupo se les informará del proceso de matrícula a través de un correo electrónico que llegará a la dirección de correo electrónico que haya registrado el aspirante en el formulario de inscripción.



8. Sólo los que han obtenido el cupo tendrán acceso a descargar la factura para realizar el pago; por ello, es responsabilidad del estudiante o acudiente verificar que la factura corresponda a la persona que va a tomar el nivel con sus correspondientes número de documento de identidad y nombres completos.
  9. El cupo es personal e intransferible, por lo cual el proceso de matrícula es única y exclusivamente para la persona inscrita. La documentación diligenciada de acuerdo a las instrucciones sólo puede ser presentada ante el ILEUSCO por la persona inscrita o su acudiente.
  10. El proceso de inscripción y matrícula debe realizarse dentro de las fechas establecidas. Cualquier inscripción o matrícula fuera de estas fechas no tendrá validez.
  11. Los documentos para la legalización de la matrícula deben entregarse físicamente en las instalaciones del ILEUSCO, debidamente diligenciados y firmados. El ILEUSCO se abstiene de recibir la documentación de los estudiantes de forma virtual o por otros medios no autorizados.
  12. Únicamente se garantiza el cupo del estudiante si ha cumplido con todos los requisitos de matrícula establecidos.
  13. Sólo cuando el proceso de MATRÍCULA se finaliza, el estudiante está oficialmente MATRICULADO. Si no finaliza el proceso dentro de los plazos fijados, el ILEUSCO podrá disponer del cupo obtenido durante la INSCRIPCIÓN.
  14. En caso de que algún(a) aspirante no realice el proceso de matrícula o desista de su cupo, este le será otorgado a otra persona o aspirante inscrito.
  15. El ILEUSCO NO hará devoluciones ni aplazamientos por concepto de derechos pecuniarios por pago de matrícula, salvo en casos en los cuales el nivel del curso no se abra por parte del Instituto.
  16. Es deber del estudiante guardar la tirilla o copia del comprobante de pago de la matrícula como estudiante del ILEUSCO para realizar el ingreso a la Universidad.
  17. Es requisito indispensable y deber del estudiante adquirir el texto original y los materiales complementarios (incluido el código único de acceso a la plataforma virtual de gestión de aprendizaje) que se necesiten para las clases (Ley 98 de 1993). Estos elementos deberán ser adquiridos únicamente con el proveedor autorizado por el ILEUSCO.
- Nota aclaratoria:** El ILEUSCO no es distribuidor del material de estudio. Por ende, las reclamaciones o solicitudes deberán ser realizadas directamente con el distribuidor.
18. Los códigos de acceso al material virtual son personales e intransferibles. Una vez adquiridos, los códigos de acceso tampoco pueden ser sujetos de negociación. El uso del material fotocopiado sin permiso previo de su autor está prohibido por la Ley de Derechos de Autor (Constitución Política de Colombia, Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351 de 1993).



**19.** El estudiante que se ausente al 20% de las clases reprobará el nivel por fallas y su nota final será 0.0 (CERO PUNTO CERO).

**20.** La nota aprobatoria mínima para cada uno de los niveles es de 3.0 (TRES PUNTO CERO).

**21.** El estudiante debe responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos del Instituto.

**22.** El ILEUSCO no se hará responsable de inconvenientes causados por factores externos al Instituto y su proceso de inscripción.

**23.** En caso de que NO se llegue a dar apertura a un nivel por no alcanzar la cantidad mínima de estudiantes requeridos para su viabilidad, se procederá a cancelar el respectivo nivel y la respectiva devolución del dinero consignado previo cumplimiento de los requisitos para el mismo.

**24.** Los cupos para los niveles de niños se darán a quienes cumplan la edad mínima de 8 o 9 años de edad al momento de la inscripción y que estén cursando mínimo tercer grado de primaria.

**25.** Los cupos para los niveles de jóvenes y adultos de los sábados son para jóvenes que cumplan la edad mínima de 11 años al momento de la inscripción y que ya estén cursando mínimo sexto grado de educación secundaria.

**26.** El estudiante autoriza de manera previa, voluntaria, explícita, expresa, informada e inequívoca al ILEUSCO en calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales en virtud del acceso a servicios académicos, educativos y accesorios a estos, para que los mismos sean tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, demás normas y decretos concordantes que tengan relación y regulen la materia donde se puede recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos para el ejercicio de su objeto y actividades.

**27.** El estudiante autoriza de manera previa, voluntaria, explícita, expresa, informada e inequívoca a la Universidad Surcolombiana para tratar los datos personales para los fines relacionados con su Misión y en especial para acceder a servicios académicos y educativos en los términos de Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, demás normas y decretos concordantes que tengan relación y regulen la materia.

**28.** Las imágenes y registros efectuados por los equipos de video vigilancia serán utilizados exclusivamente para:

- a) La seguridad de las personas que nos visitan.
- b) Contar con la información para atender planes internos de emergencia en situaciones de riesgo.

c) Para el desarrollo de los programas internos de nuestra institución en su beneficio. En ningún caso esta información será transferida ni transmitida a terceras personas, salvo que sea en cumplimiento de un deber legal.

**29.** Es responsabilidad del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. El Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana no se hace responsable por daños y perjuicios en los que pueda incurrir como resultado del uso indebido de esta plataforma, la modificación de información personal o información errónea que el aspirante registre.

**30.** La información suministrada en este sistema es para uso único y exclusivo del Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana –ILEUSCO- y de la Universidad Surcolombiana en el proceso de inscripción y admisión.

**31.** El aspirante debe cumplir con los requisitos mínimos para poderse inscribir. Si la persona no cumple con alguno de estos requisitos, debe abstenerse de realizar la inscripción.

**32.** La clase virtual tiene las mismas características que rigen un nivel presencial; por ello, el estudiante debe contar con las herramientas de cómputo y ofimáticas pertinentes y necesarias para el normal desarrollo de las actividades, con acceso a internet constante, micrófono, cámara y audífonos de buena calidad.

**33.** Si el estudiante necesita realizar el cambio de horario por motivos de fuerza mayor, tendrá que solicitarlo por escrito formalmente y debidamente sustentado en un término no menor a quince (15) días antes de iniciar la cohorte. La aprobación o negación de tal solicitud quedará bajo el visto bueno y discreción del Coordinador del ILEUSCO.

**34.** El estudiante que por cualquier circunstancia deje de cursar niveles en nuestro instituto por un periodo superior a un año (12 meses), sin importar el nivel que haya cursado y aprobado por última vez, y quiera continuar con el siguiente nivel, deberá realizar el examen de ubicación Placement Test, el cual en estos casos podrá tomarlo de manera gratuita para identificar su nivel actual y hacer el proceso de inscripción de acuerdo a los resultados obtenidos en el test. Este examen no tiene certificación, es sólo informativo.

**35.** Es importante mencionar que no habrá devoluciones en virtud del valor que el estudiante paga por presentar los exámenes como el Placement Test o ILEUSCO Test.

**36.** Es responsabilidad absoluta del estudiante estar atento a los cronogramas establecidos de inscripción, pagos y formalización de matrícula y demás información que se emita por parte del ILEUSCO. Por tal motivo, es necesario que el correo electrónico esté activo y actualizado en todo momento.



**37.** Los canales autorizados por el ILEUSCO para la difusión de información son a través de las redes sociales: Instagram: @ileusco, Facebook: Ileusco Usco y también los correos electrónicos permitidos para enviar información y recibir solicitudes son: [ileusco@usco.edu.co](mailto:ileusco@usco.edu.co), [devolucionesileusco@usco.edu.co](mailto:devolucionesileusco@usco.edu.co), [matriculasileusco@usco.edu.co](mailto:matriculasileusco@usco.edu.co), [certificadosileusco@usco.edu.co](mailto:certificadosileusco@usco.edu.co) y al Whatsapp: 3214120335.

**38.** En caso de que el estudiante presente alguna discapacidad cualquiera que sea (visual, auditiva, motriz, sensorial, cognitiva, etc.) debe ser previamente informada al Instituto en el entendido que ILEUSCO no puede atender las mismas.

**39.** Teniendo en cuenta el punto anterior, el estudiante que se encuentra en condición de discapacidad debe asegurarse de contar con acompañamiento personalizado tanto para su proceso de aprendizaje como para el manejo, adquisición y ajustes del material necesario en el desarrollo del nivel. Cualquier costo asociado con este proceso debe ser asumido por el estudiante, padre de familia, tutor o persona responsable a cargo.

**40.** El ILEUSCO se reserva el derecho de admisión para quienes incumplan alguna de las condiciones en este documento.

### **CARLOS ALCIDES MUÑOZ HERNÁNDEZ, Ph. D.**

Coordinador

Instituto de Lenguas Extranjeras de la Universidad Surcolombiana -ILEUSCO-

Proyectó: Diana Marcela Torres Cardozo. Abogada Magíster y Especialista Profesional de apoyo, asesoría jurídica, administrativa y académica, Universidad Surcolombiana -ILEUSCO-.